

NUMERO 5.287

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (Granada)**EDICTO**

D^a Amparo Serrano Aguilera, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cijuela (Granada),

HACE PÚBLICO: Extracto de Bases que regirán el XIV Certamen de Pintura Rápida de Cijuela (Granada).

1^a Participantes: Abierto a todas aquellas personas mayores de edad que deseen participar.

2^a Técnica y temática: Técnica Libre. La temática girará en torno a la localidad de Cijuela y sus gentes.

3^a Soporte: Montado sobre bastidor u otro material rígido de color blanco y su superficie lisa y unas dimensiones mínimas de 50 cm x 50 cm, se presentará el día del Certamen de 8:00 a 10:00 horas en el Ayuntamiento de Cijuela, para ser sellado. Solo se admitirá un soporte por concursante.

4^a Materiales: Cada participante aportará cuanto material necesite, incluido el caballete donde expondrá su obra durante la deliberación y fallo del Jurado al final del certamen (Se entregaran las obras y se expondrán en la Plaza de la Cultura).

5^a Inscripciones: En la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 h. en el teléfono 958 515084 o por fax en el número 958515086, con fecha tope para formalizar la inscripción las 14:00 horas del 10 de noviembre de 2017. Cabe la posibilidad de inscribirse el mismo día del Certamen, a la hora de sellar el soporte.

6^a Fecha del certamen: 11 de noviembre de 2017.

7^a Entrega: Los participantes entregarán sus obras a las 15 horas del mismo día, en la Plaza de la Cultura de Cijuela, quedando fuera de concurso las obras que se presenten con posterioridad. En caso de adversidad meteorológica se expondrán las obras en el Pabellón de Usos Múltiples

8^a Fallo del jurado: A las 17:00 h en el lugar de la exposición.

9^a Jurado: El Jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con el mundo de las artes, la decisión será inapelable. Actuará como Presidente del Jurado el 1er Teniente de Alcalde de Cijuela.

10^a PREMIOS:

1º: 1.200,00 euros

2º: 900,00 euros

3º: 800,00 euros

4º: 700,00 euros

5º: 600,00 euros

6º: 500,00 euros

Premios patrocinados por el Ayuntamiento de Cijuela y Diputación Provincial de Granada.

11^a Las Obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cijuela, adquiriendo todos los derechos sobre la misma.

12^a La Organización no se hace responsable de los daños y/o pérdidas que pudieran sufrir las obras.

13^a Los/as participantes con su inscripción aceptan las bases y las decisiones del Jurado.

14^a El fallo del Jurado será inapelable y los premios

podrán ser declarados desiertos si el Jurado considera que no alcanzan un nivel artístico mínimo.

15^a El Ayuntamiento correrá con todos los gastos de difusión publicidad y propaganda de este evento.

16^a Actividad paralela: II Certamen de Pintura Rápida Junior. Edades de 6 a 12 años. Estará compuesta por dos modalidades:

I.- La llevada a cabo el mismo día y mismo horario del XIV Certamen. El soporte a presentar será sobre bastidor u otro material rígido de color blanco y su superficie lisa, con unas dimensiones mínimas de 29 cm x 42 cm, contando con dos premios para lo/as participantes.

II.- Las obras realizadas durante la semana previa al XIV Certamen en el CEIP Rogelio Arasil Esteban de Cijuela, contando con doce premios para lo/as participantes.

Todas las obras estarán expuestas en la Plaza de la Cultura. El Jurado, horario, temática y plazo de inscripción será el mismo que para el XIV Certamen de Pintura Rápida.

Para cualquier aclaración dirigirse al teléfono del Ayuntamiento de Cijuela 958 515084 y fax 958515086.

Cijuela, 27 de septiembre de 2017.-La Primer Teniente de Alcalde, fdo.: Amparo Serrano Aguilera.

NÚMERO 5.285

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Proyecto actuación de legalización de explotación caprina en Llano Contreras

EDICTO

El Primer Teniente de Alcalde D. Iván López Ariza, en ejercicio de la delegación de competencias efectuada por resolución de la Alcaldía núm. 26.553 6 de julio de 2015,

HACE SABER: Que mediante decreto de fecha 11 de septiembre de 2017, se admitió a trámite el proyecto de actuación para legalización de una explotación ganadera destinada a cría de cabritos (1.000 cabezas) con legalización de construcciones existentes (Nave alojamiento animales 70,13 m2, almacén I de 41,33 m2, aseos de 5,00 m2, vestuario de 13,00 m3, almacén II de 10,80 m2 y patios de 120,00 m2) a desarrollar en una finca rústica de superficie 3.137 m2, sita en Llano Contreras, parcela catastral núm. 99 del Polígono núm. 19, (Fincas Registrales núm. 25.688 y núm. 25.304), según Proyecto y Anexo redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Antonio Aranda Heras, a instancias de D. Cayetano Espigares Medina, al concurrir en la mencionada actividad los requisitos establecidos en el art. 42 de la LOUA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete, el presente expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que toda persona que considere que el expediente de referencia no cumple con las